MEMORANDO

I-2021-69505

PARA: **ALEXANDER OSORIO PAEZ**
Profesional Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

DE: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Subsecretario de Acceso y Permanencia

FECHA: Bogotá D.C. agosto de 2021

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.2749287 de 2021

Reciba un cordial saludo:

Con la presente, de manera atenta comunico su designación como Supervisor del contrato citado en el asunto, cuyo objeto es:

"INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO"

Por lo anterior, le solicito ejercer la labor de supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "Supervisión e Interventoría Contractual", y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED.

Los documentos del contrato se encuentran publicados en la plataforma transaccional del Secop II para lo de su competencia.

La supervisión de la obra la ejerce la Interventoría Acorde al artículo 83 de la ley 1174, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

Esta designación deberá ser publicada por el nuevo supervisor en SECOP II dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la fecha del presente, así como todos los documentos relacionados con la ejecución contractual.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Vo. Bno. Ing. Luis Antonio Pinzón Parra -Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Dra. Diana Ban Estupiñán, Asesora Subsecretaria Acceso Permanencia.
Dra. Nohora He. P. A. Contratista - DCCEE
Proyectó: Karen Rivera – DCCEE